

## SOPORTES PLATAFORMA COLIBRÍ (MES DE OCTUBRE)

### CONFERENCIA “CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN ACTOS DE CORRUPCIÓN”

Conferencista: Dr. Giancarlo Marcenaro y Dr. Nicolás Romero.

Fecha: 28 de Octubre de 2022.

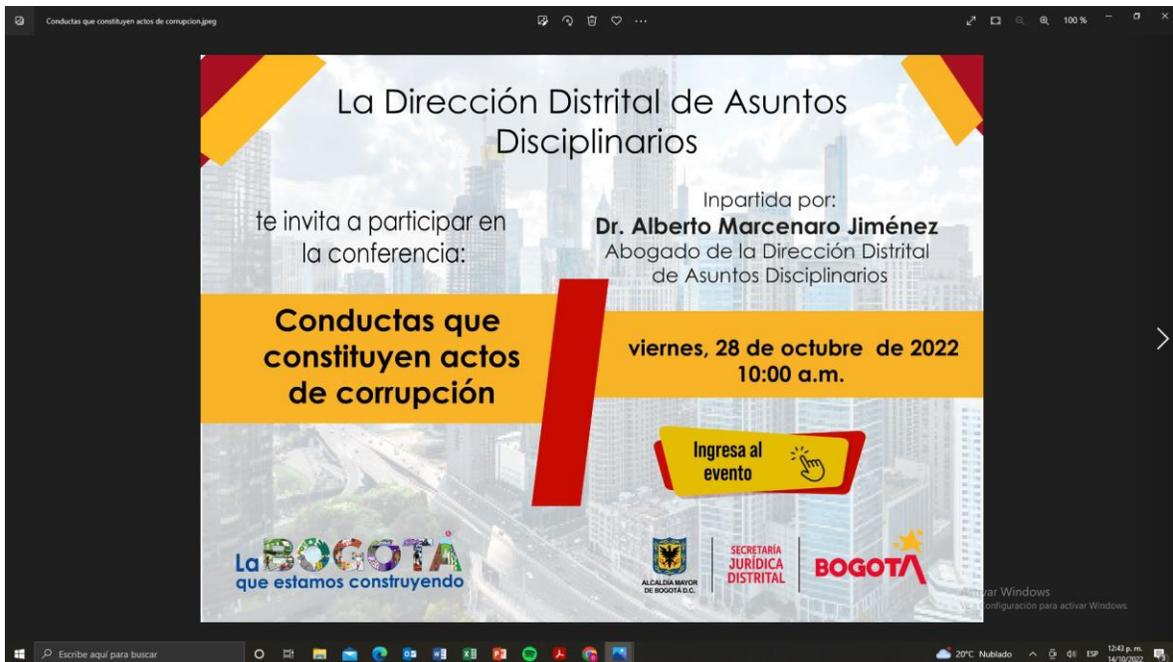
#### Link de Zoom:

<https://secretariajuridica-gov-co.zoom.us/j/89994377715?pwd=aTc0Tkphekl6M2lsTDA2WVQyR0ZXOT09>

#### Link de Asistencia:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfEwXDvFwFOGintXxPng\\_fR\\_kuzQebmtJpXUZoOB7C8VteX\\_w/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfEwXDvFwFOGintXxPng_fR_kuzQebmtJpXUZoOB7C8VteX_w/viewform)

### PIEZA PUBLICITARIA E INVITACIONES



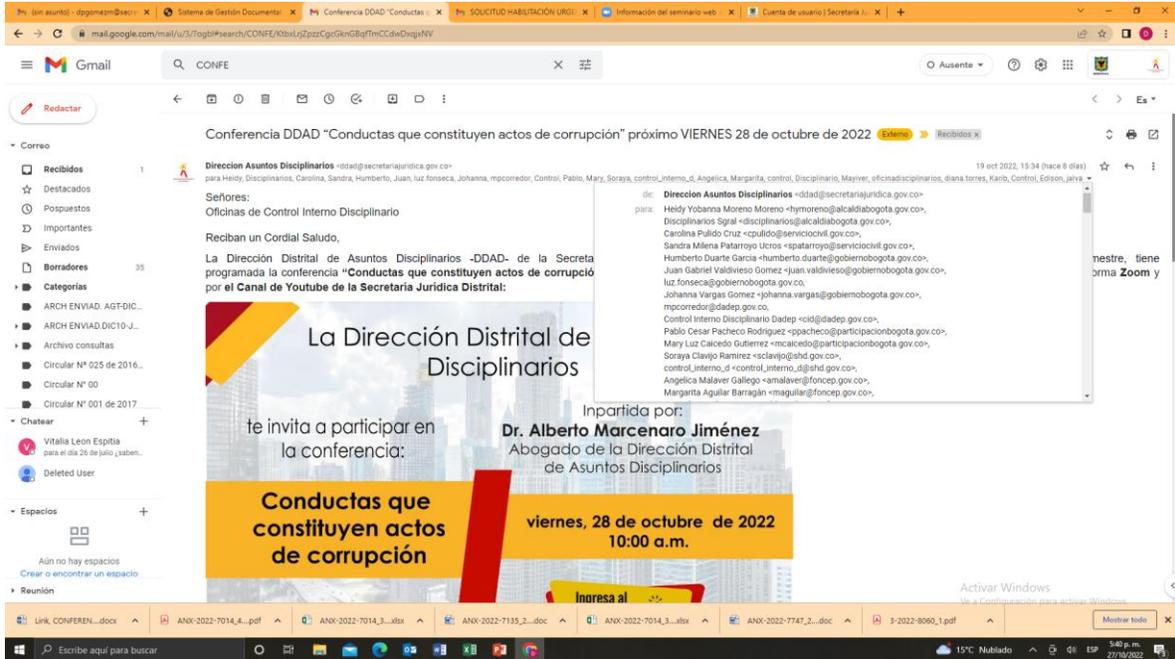
Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



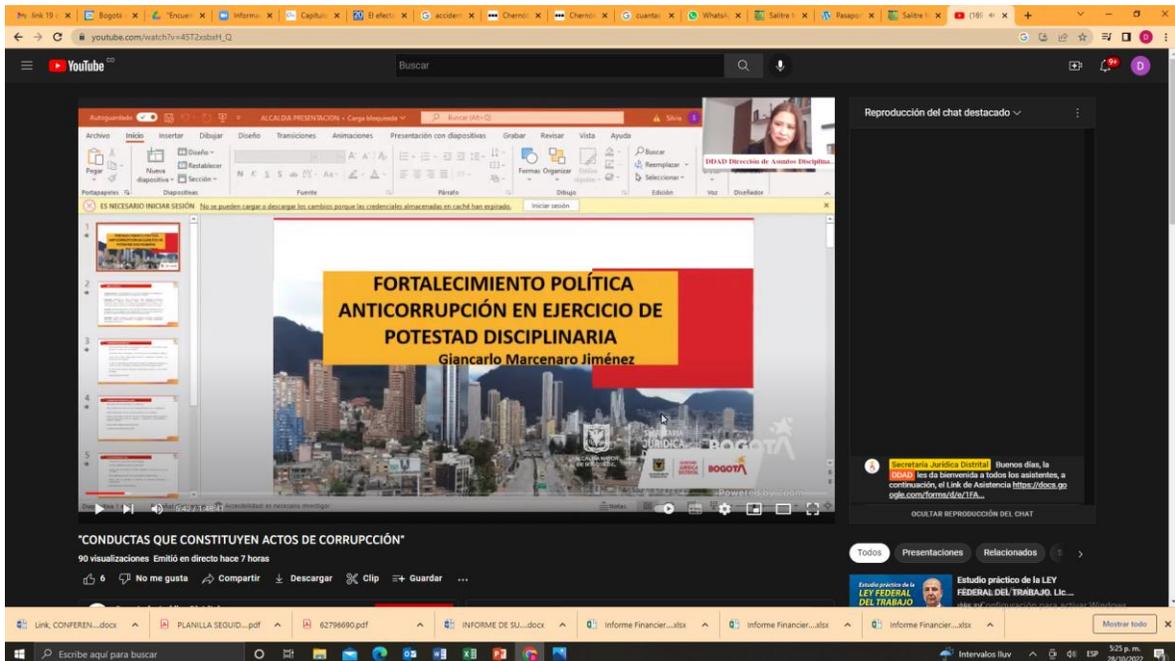
CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2311520-FT-019 Versión 02



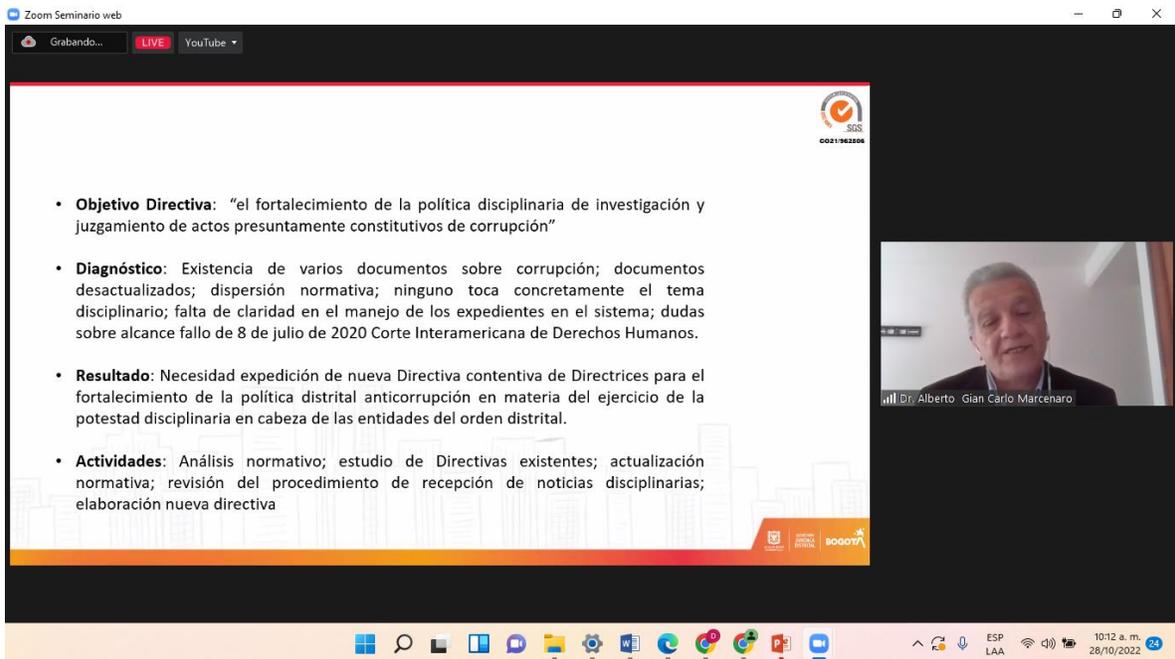
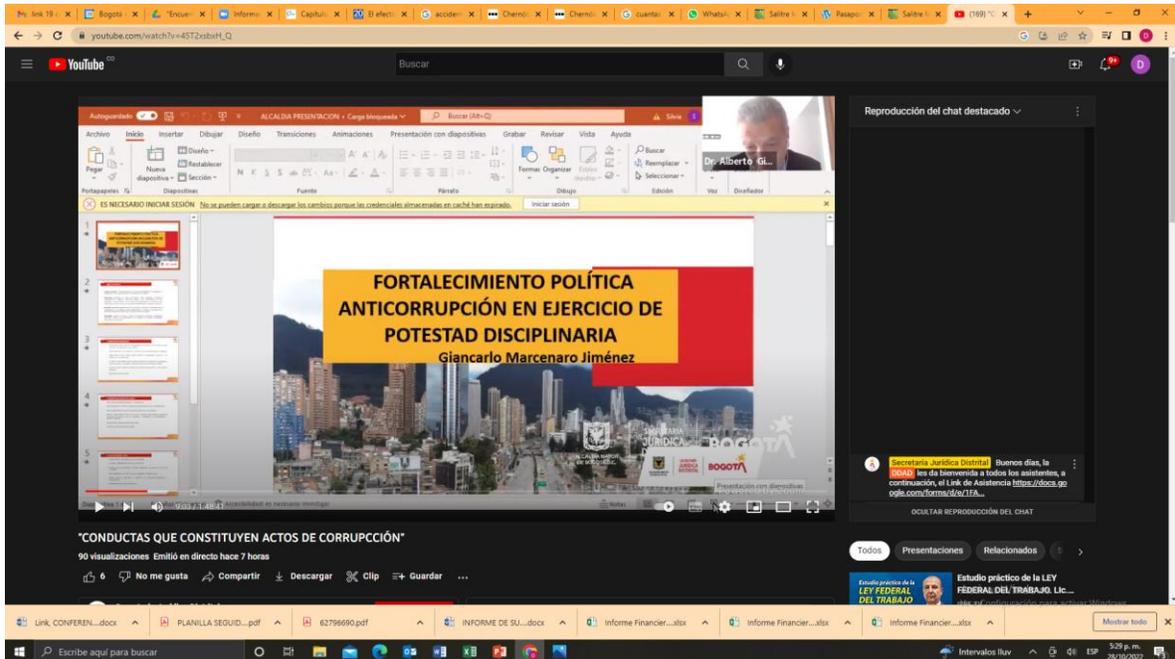


PANTALLAZOS CONFERENCIA.



Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195





Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2311520-FT-019 Versión 02



Zoom Seminario web | Usted está viendo la pantalla de Dr. Alberto Gian Carlo Marcen...

### 3 ESTRUCTURA DIRECTIVA

- Consideraciones y antecedentes (fundamento legal)
- Concepto y definiciones orientadoras de corrupción
- Criterios para la identificación de faltas disciplinarias constitutivas de actos de corrupción
- Tipos disciplinarios asociados a actos de corrupción (de manera directa)
- Criterios para la tipificación de conductas de corrupción (especialidad y subsidiariedad)
- Priorización y lucha contra la corrupción

Dr. Alberto Gian Carlo Marcenaro

Reactivar audio | Iniciar vídeo | Participantes (80) | Votaciones | Chat | Compartir pantalla | Pausar/detener grabación | Transcripción en directo | Reacciones | Aplicaciones | Pizarras | Más | Finalizar

ESP LAA | 10:46 a. m. 28/10/2022

Zoom Seminario web

DDAD | Dirección de A... | Dr. Nicolás Romero Pérez... | Dr. Alberto Gian Carl... | Juan Pablo Ortiz Mon... | Dra. María Paula Torr...

## Corrupción - conceptualización

¿De qué estamos hablando cuando hablamos de corrupción?

<ul style="list-style-type: none"> <li>• La corrupción como fenómeno humano y ético</li> <li>• La corrupción como concepto moral</li> <li>• La corrupción como hecho social – concepto sociológico (privada y pública)</li> <li>• La corrupción como delito o como falta disciplinaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La corrupción es un fenómeno esencialmente ético y humano.</li> <li>✓ La corrupción es una degradación o transgresión ética</li> <li>✓ Tiene una incidencia muy importante en el manejo de lo público</li> <li>✓ Ciertos actos de corrupción tienen consecuencias legales</li> <li>✓ <i>Corruptio optimi pèsima</i></li> </ul>
---	---

ESP LAA | 10:59 a. m. 28/10/2022

Zoom Seminario web

Grabando... LIVE YouTube

Dr. Alberto Gia... Dra. María Paul... Juan Pablo Orti...

DDAD Dirección de A... Dr. Nicolás Romero Páez... Dr. Alberto Gian Carl... Dra. María Paula Torr... Juan Pablo Ortiz Mon...

## SEGUNDO. Criterios para la identificación de faltas disciplinarias constitutivas de actos de corrupción:

- A. Se encuentre involucrado un servidor público o particular que ejerza funciones públicas de manera permanente o transitoria.
- B. Se identifique un ejercicio inadecuado de la función pública (ilegal o contrario al interés general).
- C. Que la conducta conlleve, facilite o pueda encaminarse a la obtención de un beneficio particular tanto del sujeto disciplinable, como de otro servidor público o de un tercero.
- D. Con la conducta se haga concesión de ventajas indebidas dentro de los procedimientos estatales, ocultamiento o manejo indebido de información a los ciudadanos o actores que tengan una relación legal o contractual con el Estado.

Chat

probatorios suficientes que permitan inferir la comisión de una falta.

No obstante, se debe tener en cuenta que el Consejo de Estado estableció en sentencia 3352-2015 dispuso que esto no significa negar la posibilidad de que el anónimo sin pruebas sirva como referente respecto de la comisión de una falta disciplinaria pues, en todo caso, el artículo 85 del CGD permite que en uso de la facultad oficiosa de que goza la autoridad disciplinaria, esta sea ejercida para definir si una determinada conducta activa u omisiva es constitutiva de una falta de dicha naturaleza.

¿Quién puede ver sus mensajes? La grabación est...

A: Todos

Escribir m... Todos aquí...

ESP LAA 11:21 a. m. 26/10/2022

Zoom Seminario web

Grabando... LIVE YouTube

Dr. Alberto Gia... Dra. María Paul... Juan Pablo Orti...

DDAD Dirección de A... Dr. Nicolás Romero Páez... Dr. Alberto Gian Carl... Dra. María Paula Torr... Juan Pablo Ortiz Mon...

## TERCERO. Tipos disciplinarios asociados a actos de corrupción.

- E. Faltas relacionadas con la hacienda pública consagradas en el artículo 57 del C.G.D., especialmente las incorporadas en los numerales 3, 6, 7, 9, 11.
- F. Faltas relacionadas con la indebida intervención en política consagradas en el artículo 60 del C.G.D.
- G. Faltas contrarias a la moralidad pública consagradas en el artículo 62 del C.G.D., especialmente en los numerales 1, 2, 7, 8, 9 y 10.
- H. Faltas coincidentes con una descripción típica consagrada en la ley penal a título de dolo, cuando se cometa en razón, con ocasión o como consecuencia de la función o cargo, o abusando de él mismo, especialmente las incorporadas en el título XV del Código Penal y aquellas incluidas en el mismo código por la Ley 1474 de 2011; siempre que la conducta no pueda subsumirse en alguna de las faltas disciplinarias contenidas en el C.G.D. en virtud de la aplicación de los principios de especialidad y subsidiariedad.

Participantes (78)

Panelistas (5) Espectadores (73)

Q: Buscar

- AO Adriana Orozco
- A afalvarez
- AM Alberto Miguel Peña Ospino
- AP Alejandra Páez Osorio - SDH
- AM ANA MYRIAM
- A ana.castro Permitir hablar
- AF Andrés Felipe
- AC Angela Cardoso
- A asuarez
- AU Azula Uribe
- CA Camilo Andres Idarraga Z
- CA Camilo Andres Garcia Gil
- CA Cecilia de los Angeles Romero M

Bajar manos de todos los asistentes

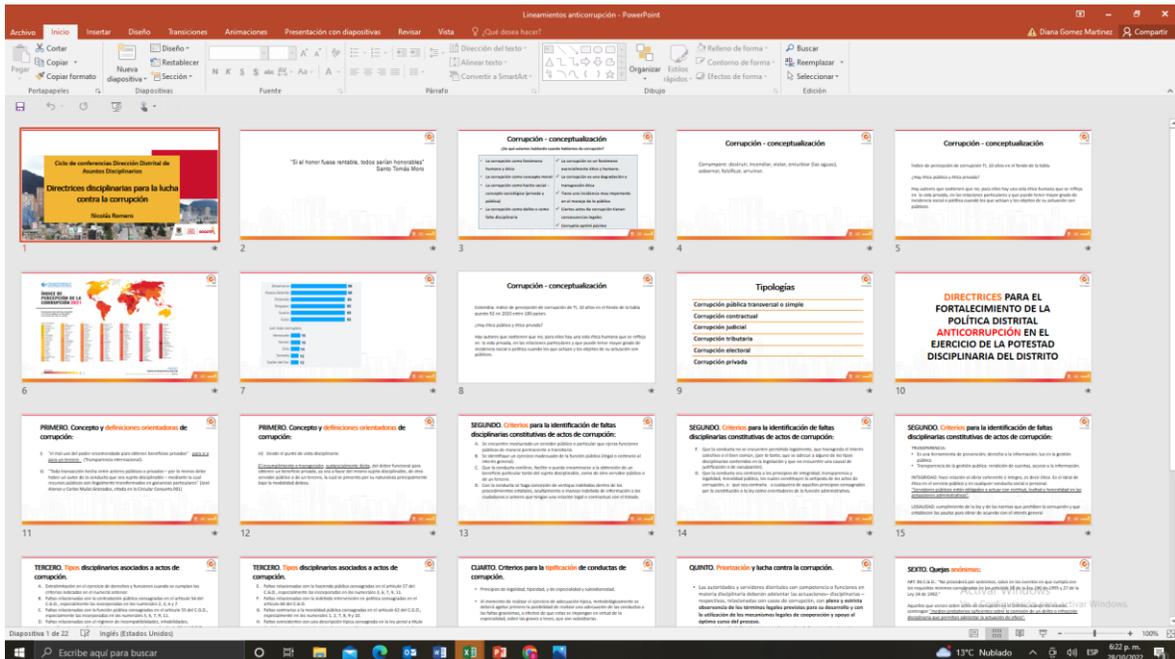
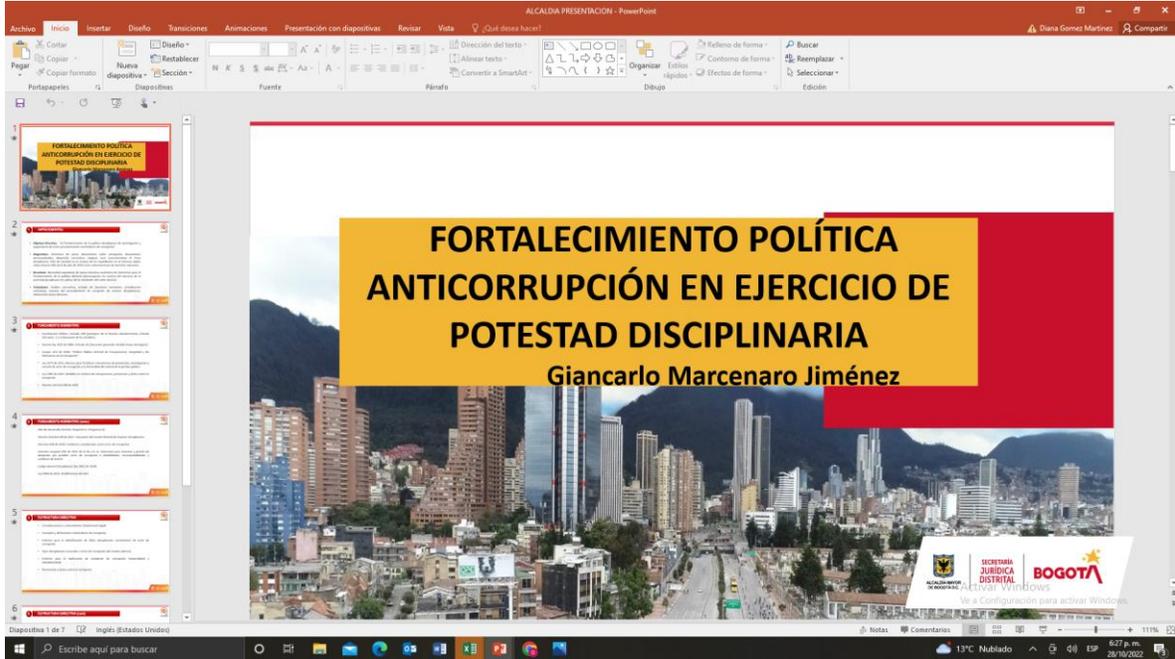
ESP LAA 11:40 a. m. 26/10/2022



Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



PRESENTACIÓN POWERPOINT ELABORADA POR EL DR GIANCARLO MARCENARO Y DR. NICOLAS ROMERO PARA LA CONFERENCIA “CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN ACTOS DE CORRUPCIÓN” REALIZADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 POR PLATAFORMA ZOOM Y YOUTUBE.



Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



**Tipologías**

- Corrupción pública transversal o simple
- Corrupción contractual
- Corrupción judicial
- Corrupción tributaria
- Corrupción electoral
- Corrupción privada

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 1 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 9 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 10 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 11 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 12 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 13 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 14 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 15 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 16 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 17 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 18 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 19 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 20 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 21 de 22

Lineamientos anticorrupción - PowerPoint

Diapositiva 22 de 22

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
 www.bogotajuridica.gov.co  
 Info: Línea 195

